ART.30 LAIP. VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE.

Oficina de información y respuesta

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.cajamined.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 12:25a.m. del día martes once de febrero del año 2014, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 04/2014 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,

La cual se detalla a continuación: Ejemplar de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Dicha información es entregada en la fecha 11/02/2014 de manera presencial.

_____

Licda. Cecilia Medina de Castro
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4136 – oir@cajamined.gob.sv